Sesion de la Diputacion provincial del dia 23 de Abril de 1892.

Señores

Presidente " Yrazazabal

Diputados " Echávarri

" " Elio

" " Arrese

" " Guinea

" " Salazar

" " Palomares

" " Cuesta

" Secretarios

" " Sta. Maria

" " Yradier

Regobierno accidental

" Balza

Comunicacion del Iltmo Sor Gobernador Civil de la Provincia, dando gracias por los servicios que para conservar el buen orden en los Templos y calles prestó el buerpo de Milicianos durante la Semana Santa

Diligencia. Para hacer constar que en el libro anterior de actas de esta Diputacion provincial, y en sus folios desde el 1 hasta el 223 inclusive, se hallan extendidas las actas de las sesiones celebradas por esta Corporacion provincial desde el 2 de Enero hasta el 20 de Abril de 1892.

El Oficial de Secretaria encargado

Lucio Lopez

Vº Bº

El Secretario provincial

Lopez

ATHA-DAH-AOL-011-031

En la Ciudad de Vitoria y Salon de Sesiones de esta Excma Diputacion á veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y dos, reanudadas las sesiones suspendidas el 1º del actual, se reunieron los Sres Diputados que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sor D. Laureano de Yrazazabal, sin haber concurrido los Sres Don Arturo de la Cuesta y D Juan Cano que excusaron su falta y con asistencia de nosotros los infrascritos Secretarios se trató y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior, fué aprobada.

A continuacion se dió cuenta del movimiento de fondos habido en la Tesoreria de Provincia desde el 1º de Julio último hasta el dia de hoy, presentado por los Sres Tesorero interino é Interventor Gral accidental del que aparece un Ingreso de 1.189.558'56 pesetas y un Gasto de 957.782'80 acusando por su resultado una existencia en Caja de 231.775'76 pesetas; S. E. quedó enterada y conforme

Se dió cuenta de una comunicacion del Iltmo Sor Gobernador Civil de la Provincia, significando las mas expresivas gracias y que se hagan extensivas á los individuos del Cuerpo de Milicianos por haber contribuido al buen orden que ha reinado en todos los Templos y calles de esta Capital durante los dias de Semana Santa, confirmando una vez mas el alto concepto que siempre ha merecido el citado benemérito Instituto, y la complacencia con que ha visto su proceder en esta como en cuantas ocasiones ha pedido su cooperacion; y S. E. acordó enterada y que

se dé cuenta de dicha comunicacion al Comandante de Marinas para satisfaccion del Cuerpo.

Comunicacion del Sor Presidente de la Diputacion al Vicepresidente de la Comision manifestando ser de la incumbencia de la Excma Diputacion el acordar la forma en que se ha de verificar la funcion religiosa con motivo de la fiesta de S.n Prudencio

Seguidamente se dió cuenta de la comunicacion que el Sor Presidente de la Excma Diputacion, se sirvió dirigir al Sor Vicepresidente de la Comision provincial con motivo de haber leido en el periódico "La Concordia" de la localidad correspondiente al dia 10 del actual un suelto referente al encargo que por esta se le hiciera del sermon encomendado con motivo de la tradicional fiesta de San Prudencio al P. Valentin, Rector de los Carmelitas de esta Ciudad que como asunto de la exclusiva incumbencia de la Excma Diputacion el tomar acuerdo sobre el particular y no de la Comision provincial, interesaba se le manifestase lo que hubiese sobre el asunto y conforme con lo acordado por la citada Comision segun comunicacion que al efecto se leyera, la Diputacion acordó se nombre como de su seno á los mismos Sres de la repetida Comizion provincial para encargarse de cuantas gestiones sean conducentes al fin de la celebracion de la fiesta religiosa que como de costumbre debe verificarse, manifestandose con este motivo por el Sor Elio que no obstante la aprobacion del lo obrado no serviria de precedente para lo sucesivo por ser de la exclusiva competencia de la Excma Diputacion el acordar sobre el asunto y conforme completamente con el paso dado por el Sor Presidente para la aclaracion de lo obrado.

Concediendo licencia al Diputado Don Juan Cano para que pueda ausentarse de esta poblacion durante las presentes Sesiones

A indicacion del Sor Salazar se acordó conceder al Sor Diputado provincial Don Juan Cano la licencia que para ausentarse de esta poblacion durante las presentes Sesiones solicitára para asuntos propios.

Nombrando los Sres que han de componer la Comision Revisora de los asuntos en que ha entendido la provincial

A continuacion S. E. acordó nombrar para la Comizion revizora de los asuntos en que ha entendido la provincial á los Sres Presidente de la Diputacion D. Laureano de Irazarabal y Diputados provinciales D Benito de Gainza y Don Justino Iradier.

Dada cuenta de los asuntos de nueva entrada, la Diputacion acordó pasen á informe de las respectivas Comiziones.

Manifestó el Sor Salazar las gestiones que como Inspector de la Escuela práctica

Pedida á continuacion la palabra por el Sor Salazar y concedida que fué por el Sor Presidente expuso que por acuerdo de la Comizion gez-

de Agricultura habia hecho?, encomendando á la Diputacion el estudio detenido de las cuentas que á la misma se refieren-

tora de 19 de Enero último, se ordenó que el Sor Arquitecto de Provincia examinara las puertas de hierro que habian de construirse para la Escuela práctica de Agricultura, dictaminando si dichas puertas eran conformes á los modelos y condiciones aprobados por la Diputacion para lo cual habia de facilitársele el expediente original.

Manifestó asi bien encarecidamente á la Diputacion que por lo que respecta á los Inspectores de la Granja Modelo Sres Elio y dicente estaban interesados en que la estudiaran con tranquilidad y con calma las cuentas de la repetida Escuela y las gestiones llevadas á cabo por los citados Inspectores, para lo cual procedia se dedicáran las sesiones necesarias; ya que abusando de inexactitudes y notorias falsedades habia acudido á la prensa local haciendo atmósfera contra la referida Escuela y como consecuencia contra la Diputacion, pues de ser ciertos hechos denunciados resultaria demostrado que no habia prestado la debida atencion y solicitud en asunto tan importante, y contra los Sres Inspectores Elio y Salazar como defraudadores de la confianza que al ser nombrados para la gestion de la repetida Escuela recibieron de todos sus compañeros. Adhiriéndose el Sor Elio expuso se consignára su mas solemne protesta contra lo manifestado por la prensa local, basado en datos inexactos referentes á la gestion administrativa de dicho Establecimiento acordando S.E. se tome en consideracion asi como el que se examine con detencion la memoria que de su gestion respecto de la citada Granja han de presentar en su dia por lo que se refiere al tiempo que les estuvo encomendado dicho encargo á ambos Sres y que el expediente á que anteriormente se ha referido el Sor Salazar respecto á la construccion de puertas pase al Sor Arquitecto Provincial para su cumplimiento.

El Sor Presidente á continuacion manifestó que como de costumbre se celebre la Misa á las nueve y media de la mañana durante los dias de las presentes sesiones y á seguida la reunion de las respectivas Comisiones con lo cual estuvieron conformes.

Instancia de Don Ubaldo Martinez vecino de Labastida solicitando v. se declare que el Ayuntº de aquella Villa no tiene derecho á exigirle multa alguna y que se revoque el acuerdo de la Diputacion de 30 de Diciembre último.

Y por último dada cuenta de la instancia de Don Ubaldo Martinez vecino de Labastida oponiéndose á lo acordado por la Excma Diputacion en 30 de Diciembre último, solicitando se declare que el Ayuntamiento de aquella villa no tiene derecho á exigirle multa alguna por el concepto á que dicha resolucion se refiere, la Diputacion acordó, visto y que se esté á lo acordado, y á propuesta del Sor Diputado Don Alvaro Elio el que se aperciba á dicho Sor se abstenga para lo sucesivo de promover esta clase de instancias recurriendo de conformidad á lo prescrito por las Leyes.

Con lo que se levantó la Sesion de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sor Presidente con nosotros los Secretarios de que certificamos.

J. de Zaracaba — Eleuterio Aradia — Juan Bautista Altuna

Antonio Balza

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALAVA
JUSTICIA

ATA-DAA-ACL-OM-032